



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DEJA SIN EFECTO D.E. 1269 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2015, EL CUAL
AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO "HABILITACION
AVENIDA TORINO ENTRE PUENTE ALGARROBO Y POBLACION
TORREBLANCA".

1306,

VALLENAR, 09 ABR. 2015

DECRETO EXENTO N° _____

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 1269 de Fecha 6 de Abril de 2015, mediante el cual se autoriza contratación vía Trato Directo "HABILITACIÓN AVENIDA TORINO ENTRE PUENTE ALGARROBO Y POBLACION TORREBLANCA".
2. La necesidad de dejar sin efecto Decreto Exento.
3. La Ley de N° 19.886 de Compras Públicas
4. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Déjese sin efecto Decreto Exento N° 1269 de fecha 06 de Abril de 2015, que autoriza contratación Vía Trato Directo "HABILITACION AVENIDA TORINO ENTRE PUENTE ALGARROBO Y POBLACION TORREBLANCA, ya que la empresa REMAVESA S.A. no puede ejecutar el proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARPAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/LZG/EPF/JBA/le.-